



RECAPITULACIÓN Y RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

MESA TEMÁTICA:
DESIGUALDAD DE GÉNERO

PREPARADO POR



MONTERREY, NUEVO LEÓN
10 DE FEBRERO DE 2023

ÍNDICE

Presentación.....	2
Metodología de trabajo	4
Diagnóstico de la situación	6
Revisión de árbol de problema y de objetivos.....	10
Comentarios finales y recomendaciones generales	14
Anexos	17
Anexo 1. Presentación del marco conceptual e información de contexto relevante a cargo de CONL	17
Anexo 2. Presentación de avances y resultados en materia de Desigualdad de género y prevención de la violencia a cargo del Gobierno de Nuevo León	20
Anexo 3. Nueva versión del árbol de problema de desigualdad de género	24
Anexo 4. Propuesta del árbol de objetivos de desigualdad de género.....	25

PRESENTACIÓN

La planeación estratégica es una herramienta de gestión de primer orden, que contribuye a definir el escenario deseado en torno a una situación general o específica vigente — comúnmente adversa o desfavorable— y a establecer de forma explícita la relación entre las actividades, los recursos y los productos necesarios para lograrlo. Desde 2015, los diferentes sectores organizados de la población nuevoleonense (público, privado, social y académico, entre otros) han llevado a cabo ejercicios de análisis estratégico en diversas materias con el propósito de:

- **estructurar activamente el futuro** del estado de Nuevo León;
- **garantizar** una posición que permita **enfrentar los retos** locales, nacionales y globales, tanto actuales como próximos, y
- **alcanzar un desarrollo humano** y económico sostenible para todas las partes.

Al día de hoy, este esfuerzo colectivo ha resultado en la integración y actualización subsecuente del Plan Estratégico Nuevo León (PENL), un mecanismo único que, si bien ha generado una participación diligente, aún encara un conjunto de dificultades y restricciones fundamentales que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos últimos.

Como parte de los procesos de revisión periódicos del PENL, el Consejo Nuevo León (CONL) convocó a realizar una serie de reuniones de trabajo entre los días 7 y 17 de febrero de 2023 en la ciudad de Monterrey, a fin de ajustar y concertar las definiciones y los elementos estratégicos —entre ellos el árbol de problema y de objetivos— en catorce temas prioritarios de la agenda. En general, esta labor era necesaria a raíz de la introducción de distintas variables de cambio desde el último ciclo (2020):

- la **redefinición del horizonte temporal** de acción (hasta 2040),
- los **efectos** derivados de la **pandemia** de COVID-19, y
- la **aprobación de la Nueva Constitución** del estado.

De este modo, los encuentros ofrecerían un espacio para la deliberación y el diálogo abierto entre las y los participantes, donde se identificarían convergencias de opinión, brindarían sugerencias para la mejora de los fundamentos del Plan, y alcanzarían acuerdos tangibles para dar continuidad a esta iniciativa.

La mesa de trabajo correspondiente al tema de Desigualdad de género, celebrada el día 10 de febrero de 2023, contó con la participación de personas académicas, servidoras públicas y representantes del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil que, por su experiencia y conocimientos, son actores relevantes para la materia. Entre sus asistentes destacaron:

Blanca Delgado Vázquez e Isabel Cristina Sánchez Rodríguez, del Colegio de la Frontera Norte; Marcela Chavarría Chavarría, del Centro de Equidad de Género e Inclusión; Aracely Ortega Díaz, de la UANL; Irma Gamez y Angélica Quiroga, de la Universidad de Monterrey; Joahhna Hernández, Daniela Janeth González Garza, Laura Perla Córdova, Gloria Viera Alfaro y Fernanda Plancarte, de la Secretaría de las Mujeres de Nuevo León; Elizabeth Martínez, de la Secretaría de Educación de Nuevo León; Norma Cerros, de la Secretaría del Trabajo de Nuevo León; Alejandra Silva, de la Secretaría de Participación Ciudadana del estado; Carolina Ramírez de León, de la Coordinación de las mujeres San Pedro Garza García; Judith Irasema Zaragoza Solís y Karina Perales, de la Dirección de Atención a la Mujer de Santa Catarina; Ana Elizabeth Reynoso Martínez y Samantha Leticia Ibarra Martínez, de la Dirección de la mujer de San Nicolas; Antonio Israel Oliva Pacheco, del Instituto Municipal de las Mujeres de Pesquería; Karel Migdalia Juárez Soto, del Municipio de Guadalupe; Claudia Alonso Pesado, directora de relaciones internacionales e igualdad de género; Lorena Vázquez, del Parque ecológico Chipinque; Alejandra Benítez y Carlos Brown, de OXFAM México; Veronique Lesoinne, Activista lactancia materna y Ex directora de la Liga de la Leche Nuevo León; Luz María Garza Treviño, del Consejo Nuevo León; Saray Sandal Handal, Frente Universitario Feminista; Myriam Fernanda Torres Solan, de la Colectiva Georregias; Valeria Rubí Cruz Flores, Alma Patricia Huerta Esquivel y Eusebio Sánchez, de la Orquesta Nosotras Sonamos; Rafael Limones, de Supera Violencia, Masculinidades; y Carmen Farías, de Zihuame Mochilla A.C.

El presente documento narra las actividades realizadas durante la mesa de trabajo y sistematiza los resultados obtenidos por las personas participantes. Para favorecer su lectura, el reporte adopta la siguiente estructura: primero, se examinan los alcances generales y los propósitos específicos de la reunión, y se detallan las técnicas empleadas para garantizar la identificación de convergencias y la construcción de acuerdos; segundo, se recapitulan las ideas centrales del diagnóstico de la situación en materia de Desigualdad

de género a largo plazo elaborado por el CONL, así como de las labores emprendidas y los logros alcanzados hasta el momento por la actual gestión de la entidad; finalmente, se analiza el árbol de problema vinculado al tema, precisando sus elementos fundamentales —definición de la problemática focal que busca atenderse, causas directas e indirectas de esta última y efectos que propicia—, y se explora una propuesta de árbol de objetivos potencial. El documento concluye con una serie de consideraciones finales en torno al proceso de planeación y algunas recomendaciones para asegurar el éxito en ejercicios similares a futuro.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La mesa de trabajo consistió en una reunión presencial tipo taller, con una duración de cuatro horas, en la que las y los asistentes deliberaron entre sí con el objeto de actualizar el árbol de problema que sustenta los objetivos sobre Desigualdad de género con visión de futuro a incluir en el PENL. Este diálogo se desarrolló a la luz de la redefinición del horizonte temporal de acción, los efectos derivados de la pandemia de COVID-19, la aprobación de la Nueva Constitución de la entidad federativa, y de otros procesos de cambio locales, nacionales y globales vislumbrados como estratégicamente relevantes. En general, el encuentro fue un foro de participación para identificar puntos de opinión compartidos y ofrecer propuestas de mejora de las definiciones y los elementos clave del Plan, donde el equipo facilitador desempeñó únicamente una función de apoyo para la conducción de las discusiones. Finalmente, al término de las actividades, las partes involucradas alcanzaron una visión en común del problema central a tratar y una noción de acción a largo plazo.

Para garantizar el cumplimiento de las metas de la reunión, la persona facilitadora empleó diversas técnicas de planeación participativa, mismas que favorecen un intercambio de ideas equilibrado y desincentivan las más de las veces enconos y confrontamientos de perspectivas divergentes. Si bien éstas suponen métodos de trabajo intuitivos y de fácil entendimiento, conviene proporcionar una breve explicación sobre cada una de ellas:

- a) **EXPOSICIÓN Y AGRUPACIÓN DE CONCEPTOS.** Se centra en la generación de un piso común de conocimientos entre las personas participantes y, usualmente, inicia con la presentación de un documento o informe preparado con antelación. A partir de este contexto, se analizan las nociones comunicadas y se clasifican en

categorías conceptuales similares. Finalmente, en caso de requerirse, se solicita a las y los asistentes proporcionar elementos adicionales que consideren necesarios o relevantes para las discusiones posteriores.

- b) **IDEA WRITING.** Es una técnica basada en el trabajo silencioso individual que consiste en la redacción de explicaciones, comentarios o pensamientos en torno a una materia o pregunta específica dada. Generalmente, se combina con otras mecánicas, como la Técnica de Grupo Nominal (TGN), que incluyen un componente de exposición de resultados ante el pleno.
- c) **TÉCNICA DE GRUPO NOMINAL (TGN).** Se trata de una dinámica grupal controlada que evita las confrontaciones de perspectivas y el monopolio en el uso de la palabra. Con frecuencia, se inicia con un método de trabajo silencioso individual, como el de *idea writing*, donde las personas asistentes elucubran durante un lapso de tiempo dado sobre un asunto específico, y se prosigue con la presentación de sus conclusiones y propuestas. Por sus características de austeridad y sobriedad, la TGN se utiliza ampliamente para facilitar la identificación de convergencias y generar puntos de acuerdo en un periodo relativamente corto.
- d) **EQUIPOS DE TRABAJO.** Es una mecánica sustentada en la colaboración entre partes, usada regularmente cuando la materia o el objeto de análisis es demasiado extenso. En este caso, las y los participantes se dividen en grupos pequeños (tres a cinco integrantes) para opinar y producir ideas en torno a una dimensión particular de una cuestión dada, mismas que se exponen posteriormente ante los demás. Así, esta técnica permite gestionar una discusión amplia, a veces complicada, y obtener numerosos insumos de información en un espacio de tiempo limitado.

Estructuralmente, la mesa de trabajo adoptó la siguiente forma:

SESIÓN	DESCRIPCIÓN	TÉCNICA UTILIZADA	DURACIÓN
Introducción a la mesa de trabajo	Bienvenida, presentación de participantes y planteamiento de objetivos de la reunión	N/A	20 minutos
Diagnóstico de la situación	Exposición de marco conceptual e información de contexto relevante a cargo de CONL	<i>Exposición y agrupación de conceptos</i>	15 minutos
	Exposición de avances y resultados en materia de desigualdad de género a largo plazo a cargo del Gobierno de Nuevo León		15 minutos

SESIÓN	DESCRIPCIÓN	TÉCNICA UTILIZADA	DURACIÓN
	Receso		10 minutos
Definición de problema focal	Exposición sobre metodología de elaboración de objetivos y estrategias a cargo del equipo facilitador	<i>Exposición y agrupación de conceptos</i>	25 minutos
	Recolección de sugerencias de mejora del problema focal proporcionado	<i>Idea writing TGN</i>	50 minutos
	Receso		15 minutos
Análisis de árbol de problema	Revisión de la propuesta de árbol de problema	<i>Equipos de trabajo</i>	90 minutos

Duración: 4 horas.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Tras un mensaje de bienvenida por parte del CONL y la presentación de las personas asistentes, la reunión de trabajo comenzó con la exposición de un diagnóstico general en materia de Desigualdad de género con visión de futuro en la entidad federativa. El propósito central de esta actividad fue *generar un punto de partida para la discusión e **identificar temas de interés y preocupaciones afines dentro del grupo.*** Así, como primer ponente, María José Montes, en representación del CONL tomó el estrado para compartir una serie de datos y conclusiones relevantes al respecto, entre las que destacaron (véase Anexo 1 para una apreciación más detallada de la información):

- *La desigualdad de género pone en evidencia la incapacidad de garantizar los derechos humanos.*
- *Desigualdad de género y dinámica social:* de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) realizada en 2017 por el INEGI, a nivel nacional 23% de la población masculina mayor de 18 años considera que las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres, 18% considera que algunas violaciones son provocadas por las mujeres, y 3% justifica algo o mucho que un hombre le pegue a una mujer. Existe
- *Desigualdad de género y trabajo no remunerado en el hogar:* según el INEGI, en 2019 las mujeres en Nuevo León dedicaron 30 horas a la semana al trabajo no remunerado para el propio hogar, mientras que los hombres en promedio dedican

16 horas a la misma actividad. En cuanto al acceso a servicios de cuidados infantiles, hasta el 2020 la condición laboral de la madre determinaba si podía acceder a este servicio. A partir de la reforma a la ley del seguro social, los hombres también pueden inscribir a sus hijos en este sistema de apoyo. En 2021, 26.7% de las mujeres ocupadas contaron con acceso a guardería o tiempo para cuidados.

- *Desigualdad de género y trabajadoras del hogar remuneradas:* a nivel nacional 48% de las trabajadoras del hogar no cuenta con prestaciones laborales, 32% reporta que trabaja en malas condiciones laborales y 92% coincide en que el trabajo de las empleadas domésticas es poco valorado (ENADIS 2017)
- *Desigualdad de género e inclusión financiera:* la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera realizada por el INEGI en 2021 reporta que en México solamente 61% de las mujeres tienen acceso a productos financieros formales (cuenta de ahorro, crédito hipotecario, seguro de gastos médicos mayores o cuenta de ahorro para el retiro), del cual, 16.4% tiene acceso a un seguro, 31% cuenta con un fondo de ahorro para el retiro y 21% tiene acceso a un crédito. La brecha entre hombres y mujeres es de 17.1%.
- *Desigualdad de género y actividades laborales:* 4 de cada 10 mujeres en Nuevo León perciben de 1 a 2 salarios mínimos, mientras que 3 de cada 10 hombres reportan esta condición. En 2020, las mujeres percibieron un salario 40.7% menor que el de los hombres, adicionalmente, el salario de las mujeres disminuye a mayor cantidad de hijos, en tanto que el ingreso de los hombres aumenta.
- *Desigualdad de género y salud de la mujer:* en México, solamente existen 32 bancos de leche distribuidos en 18 estados. Nuevo León únicamente cuenta con uno. En materia de violencia obstétrica, en Nuevo León 31.8% de las mujeres la experimentó de las cuales, 20.3% recibió tratamientos médicos sin autorización y 19.9% experimentó maltrato psicológico y/o físico.
- *Las mujeres en la academia y las ciencias:* a nivel mundial, alrededor del 10% de la producción científica y académica es autoría de las mujeres. De acuerdo con el CONACYT en 2021, 38% de los miembros del SIN con mujeres, de las cuales 24.4% pertenecen al nivel II y 20.8% son eméritas. En cuanto al área de conocimiento, solamente 11% de las mujeres pertenecen al físico-matemática y ciencias de la tierra, y en el área de ingeniería 6% son mujeres.

Posterior a esta presentación, una representante del gobierno del estado de Nuevo León tomó la palabra para exponer los esfuerzos realizados, logros alcanzados y obstáculos enfrentados por la administración actual en torno al tema de inversión y empleo. Al respecto, se señalaron los siguientes puntos (véase Anexo 2 para observar con más detenimiento las ideas exploradas):

- La visión del gobierno estatal es lograr que Nuevo León sea para las mujeres, niñas y adolescentes el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir sin violencia, en el cual puedan desarrollarse plenamente y sentirse seguras. La creación de la Secretaría de las mujeres refuerza esta visión en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y entre sus prioridades se encuentran:
 - promover el trato igualitario entre hombres y mujeres;
 - cero tolerancia a violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes;
 - que las mujeres puedan desarrollarse plena e integralmente en todos los aspectos de su vida;
 - alta capacidad de respuesta para atender a mujeres, niñas, niños y adolescentes que sufren violencia; y
 - localizar zonas con altos niveles de violencia, para intervención oportuna.
- Entre las acciones llevadas a cabo por la Secretaría destacan:
 - Atención, contención y acompañamiento a víctimas;
 - Pronunciamiento Cero Tolerancia: en convenio con la iniciativa privada y al interior de gobierno;
 - Ruta violeta: acercamiento de los servicios esenciales a mujeres violentadas; y
 - Sistema multifuente: repositorio de información que actualmente se encuentra en desarrollo.
- En colaboración con la secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Participación Ciudadana, se llevan a cabo acciones coordinadas integral y transversalmente para brindar atención oportuna a través de las líneas telefónicas 9-1-1 y 070 donde las mujeres víctimas de violencia reciben respuesta inmediata y acompañamiento de personal especializado en contención, acompañamiento y asesoría. Entre los servicios integrales que ofrecen estas líneas están: servicios de orientación jurídica, asesoría legal, orientación psicológica, contención en crisis, canalización policiaca y a servicios sociales. Adicionalmente, la Subsecretaría de Protección Integral ha realizado 37,049 servicios integrales orientados

- Unidad de respuesta inmediata: 50 intervenciones directas a domicilios con reportes recurrentes de violencia en 9 municipios de Nuevo León.
- Brigadas de orientación: más de 2,000 personas atendidas en relación con los servicios integrales antes mencionados.
- Morada segura: para brindar acceso a una vivienda a mujeres víctimas de violencia, casas de tránsito y refugios.
- Campaña “Hagamos equipo contra la violencia hacia las mujeres”: mensaje de unión a través de los equipos deportivos profesionales.
- Reformas legislativas: iniciativa de modificación a la legislación local en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para evitar sancionar a aquellas mujeres que actúen en legítima defensa ante una agresión derivada de violencia familiar. Además, se proponen dos reformas: 1) creación del registro único de agresores sexuales y violentadores familiares, y 2) creación de un juzgado de restitución de derechos de infancia.
- Campaña activación tiendas OXXO: en colaboración con grupo FEMSA, la campaña tiene el objetivo establecer bases de colaboración para instalar material impreso en 1,800 tiendas OXXO de todo el estado, y que estos establecimientos sean lugares seguros para mujeres en condición de vulnerabilidad, acoso o algún tipo de violencia.
- A seis meses de la creación del Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, sobresalen los siguientes resultados:
 - Creación de la Comisión Interdisciplinaria Operativa.
 - Protocolo Homologado de Actuación para el primer respondiente en casos de violencia de género.
 - Socialización del Programa Sectorial de la Secretaría de las Mujeres ante el sistema.
 - Acuerdo con FGJNL para la implementación de una ventanilla única para casos de violencia contra las mujeres.
 - Seguimiento puntual de la Alerta de Violencia de Género y se busca crear un plan de seguimiento a largo plazo.
 - Los integrantes asumen el compromiso de integrar, capturar y actualizar la información del Banco de Datos con el propósito de crear políticas públicas focalizadas.

- Aprobación de 5 comités del sistema estatal.
- Si bien los avances de la Secretaría han sido significativos, aún existen diversos retos al 2040, entre los que destacan el seguimiento y actualización de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), armonizar la legislación secundaria vigente, normalizar las denuncias de los diferentes tipos de violencia, promover la eliminación de comportamientos y actitudes machistas y misóginas, impulsar la paridad e igualdad de género en los 3 niveles de gobierno, impulsar los Sistemas Estatal y Municipales de cuidados como herramienta de apoyo a las mujeres, propiciar espacios públicos libres de violencia, difundir y coadyuvar las acciones de búsqueda de mujeres desaparecidas, y crear un sistema de detección de víctimas de alto riesgo.

Al finalizar la exposición, las y los participantes formularon algunos comentarios que adicionaron la información proporcionada. Entre los argumentos presentados ante el pleno destacaron:

- a) Falta la atención de las jóvenes de 15 años que viven en pareja; no hay atención para esta población.
- b) No revictimizar a este grupo de personas.
- c) El trabajo y los cuidados representan el 27.6% del PIB.
- d) Se impulsan acciones para atender a las personas violentadas, pero se carece de un perfil de las personas agresoras (y desarrollar acciones para “atenderlas”).
- e) ¿Existe alguna reflexión acerca de la desigualdad de género en relación a la diversidad sexual?
- f) ¿Hay acciones enfocadas a los grupos de población respecto a diversidades sexuales (LGBTTTIQ+)?
- g) Trabajar desde la infancia el tema de la desigualdad de género, igualdad sustantiva; enfocarse en el tema de educación.
- h) Necesidad de construir modelos diferenciados para la prevención de la violencia.

REVISIÓN DE ÁRBOL DE PROBLEMA Y DE OBJETIVOS

El árbol de problema es una de las herramientas conceptuales más destacadas de la metodología de planeación estratégica y comprende tres partes fundamentales: el problema focal, sus factores causales y sus consecuencias inmediatas y últimas. En el primer caso,

definir el problema central consiste en determinar aquella situación pública negativa que busca mitigarse o contrarrestarse por medio de una serie de acciones particulares. La labor de definición implica, también, plantear una construcción manejable del hecho, sin que ello suponga preestablecer posibles soluciones a ensayar. Visto de otro modo, delinear un problema focal no es reconocer la falta de atención o aplicación de alternativas; significa, más bien, identificar una circunstancia o condición no deseable, misma que justificará la existencia y el sentido general de una intervención.

Tras una explicación breve sobre este concepto, las personas asistentes procedieron a especificar el problema central en materia de Desigualdad de género que la versión actualizada del PENL (a 2040) debería incluir. Partiendo de una propuesta previamente formulada por el CONL (Cuadro 1), el facilitador solicitó formar equipos de dos integrantes y examinar si la frase describía una situación negativa concreta y vigente o si requería cambios para la mejora. Cada pareja llevó a cabo una discusión al respecto durante diez minutos y anotó sus conclusiones para su exposición ante el pleno. Una vez finalizado el tiempo, se leyeron las ideas registradas en torno a la definición brindada, entre las que figuraron:

Cuadro 1. Problema focal en materia de Desigualdad de género propuesto por el Consejo Nuevo León

**Las mujeres en NL se encuentran en un ambiente hostil
y poco propicio para garantizar sus derechos**

- *“Agregaría ‘...Inmersas en una cultura’.”*
- *“Cambiaríamos ‘ambiente hostil’ por ‘ambiente poco propicio’.”*
- *“Cultura de desigualdad y desconocimiento.”*
- *“Añadiría ‘enfrentan obstáculos para garantizar sus derechos’.”*
- *“Mencionar que las relaciones de poder limitan o inhiben el ejercicio de sus derechos.”*
- *“Proponemos añadir ‘las mujeres, en mayor medida que los hombres, se encuentran...’.”*
- *“Tomar en consideración que la estructura está conformada deliberadamente por obstáculos.”*

- *“Propongo agregar ‘las mujeres viven en un ambiente político, militar, cultural y económico que es poco propicio para garantizar sus derechos’.”*
- *“El entendimiento debe ser común.”*
- *“Nuestra propuesta es ‘Las mujeres y las niñas viven en entornos inseguros que no garantizan sus derechos’.”*
- *“Nuestra propuesta es ‘Las mujeres en NL no cuentan con la garantía de espacios seguros ni públicos ni privados para ejercer sus derechos en libertad.’”*
- *“Redefinir ‘ambiente hostil’; más bien ‘contexto social que obstaculiza el ejercicio de sus derechos’.”*

A partir de estas observaciones, el equipo facilitador desarrolló una nueva propuesta de definición de problema focal que se proyectó en pantalla. Las personas asistentes ventilaron nuevamente una serie de preocupaciones concretas en torno a ésta, señalando las implicaciones teóricas y prácticas de utilizar unos términos sobre otros (ej. “mujeres, niñas y las personas inconformes con las estructuras de género” en lugar de mencionar únicamente a las mujeres), las ventajas de emplear ciertas frases (ej. justicia de género); y aquellas restricciones que supondría determinar un hecho en vez de otro. Finalmente, una vez desahogadas las inquietudes de las y los participantes, se acordó definir el problema central en la materia de Desigualdad de género que la nueva versión del PENL debería incluir como se muestra a continuación:

Cuadro 2. Nueva definición de problema focal en materia de Desigualdad de género a incluir en el Plan Estratégico Nuevo León 2040

En NL las mujeres, niñas y las personas inconformes con las estructuras de género se desenvuelven en un sistema sociocultural y en relaciones de poder que generan desigualdad y violencias que impiden el libre ejercicio de sus derechos y la justicia de género

Además de delimitar la problemática focal, el árbol de problema requiere la esquematización de sus causas directas o inmediatas, sus determinantes indirectas y los efectos que ocasiona. En general, este procedimiento es esencial para la planeación, pues contribuye a visualizar las variables clave del problema central y sus nexos de correlación —verticales y horizontales—, colocando en su parte inferior los factores que lo originan (de

los más inmediatos a los más estructurales) y en su parte superior las consecuencias que genera (de las más directas a las más finales). Así, el árbol reflejará única y exclusivamente relaciones causa-efecto obedeciendo a una lógica congruente.

Con esta explicación introductoria al tema, la reunión prosiguió con la revisión del diseño de árbol de problema. Para tal fin, el facilitador organizó cuatro equipos de trabajo que discutirían las causas que propician la nueva situación problemática acordada y los efectos que suscita, tomando como punto de partida una propuesta de árbol trabajada con antelación por el CONL. A continuación, cada grupo examinó los diversos componentes del árbol presentado, pero depositó especial atención en las raíces y ramas asignadas que, o bien se actualizaron y reordenaron, o bien se reformularon en su totalidad. Una vez concluido el tiempo de discusión (aproximadamente cuarenta minutos), las y los participantes expusieron sus resultados en sesión plenaria. Asistido por la plataforma *Lucidchart*, el equipo facilitador capturó en tiempo real los elementos comentados, de los cuales se muestran los más destacados en el Cuadro 3. Finalmente, como trabajo post-taller, se refinó la nueva versión del árbol de problema de Desigualdad de género para su análisis y aprobación ulterior por parte del CONL (véase Anexo 3 para una apreciación más detallada de este producto).

Cuadro 3. Causas y efectos del nuevo problema focal destacadas por las personas asistentes a la mesa de trabajo

Causas del problema	Efectos del problema
<ul style="list-style-type: none"> • No se considera el valor de los trabajos de cuidado directos y domésticos • Androcentrismo • Usos y costumbres que limitan a la mujer • Inflexibilidad en los horarios laborales en el empleo formal • Discriminación en el acceso a la salud • Escasa concientización sobre la atención con perspectiva de género y ética • Profesionalización insuficiente del personal médico para brindar servicios adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> • Infravaloración de la mujer • limitación de la autosuficiencia • Falta de trabajo remunerado • Baja autonomía económica • Falta de ahorro para la vejez femenina • Incapacidad de satisfacer las necesidades básicas • Empobrecimiento • Deterioro de la salud mental

Por último, la consolidación del árbol de problema permite la generación de su exacto opuesto: el árbol de objetivos. En general, este último presenta visualmente la situación o el escenario que se desea alcanzar una vez atendida la problemática central definida, y se elabora identificando aquellas condiciones contrarias a las indicadas en el primero. De esta manera, los elementos percibidos como efectos se transforman en fines mientras que las causas se convierten en medios, cuidando siempre de no formular metas y acciones poco realistas o no viables (compromisos físicamente imposibles o que cambian mínimamente a corto plazo). Así, este producto de planeación estratégica cimentará la ruta de actuación a futuro con respecto al hecho delimitado.

Si bien la construcción del árbol de objetivos no formó parte de las actividades realizadas durante la mesa de trabajo, el equipo facilitador ha integrado una propuesta (véase Anexo 4 para obtener una referencia más completa) tomando como punto de partida el siguiente propósito fundamental: **“En Nuevo León las mujeres, niñas y las personas inconformes con las estructuras de género se desenvuelven en un sistema sociocultural y en relaciones de poder que propician igualdad y un ambiente libre de violencias que permiten el libre ejercicio de sus derechos y la justicia de género”**. Con ello, se ha identificado un conjunto de componentes a desarrollar a futuro, entre los que resaltan:

- Se desafía la imposición de roles de género que limitan la libertad de las mujeres para elegir su proyecto de vida;
- mayor preparación y alta empleabilidad;
- hay espacios y servicios óptimos que apoyan las tareas de cuidados y que se utilizan correctamente;
- políticas públicas pertinentes y presupuestos con perspectiva de género;
- atención a la salud física y mental pertinente y con perspectiva de género;
- hay niveles mínimos de exposición a la violencia y al acoso en el espacio público.

COMENTARIOS FINALES Y RECOMENDACIONES GENERALES

La mesa de trabajo correspondiente al tema de desigualdad de género, celebrada el día 10 de febrero de 2023, ofreció un foro de participación para identificar convergencias y ofrecer propuestas para la mejora de las definiciones y los elementos clave del Plan Estratégico

Nuevo León. Al finalizar este encuentro, las personas participantes alcanzaron un punto de acuerdo sobre los temas de interés de la agenda y una visión compartida del problema central a tratar al año 2040. Lo anterior quedó de manifiesto en los productos de gestión obtenidos, los que reflejan un entendimiento general de la situación pública negativa por resolver, sus determinantes causales, las aspiraciones proyectadas y los medios a ensayar. Así, la reunión cumplió satisfactoriamente con su misión última: participar activamente en la actualización del PENL y alcanzar acuerdos tangibles para dar continuidad a esta iniciativa.

Para recapitular, las y los asistentes decidieron, como resultado de las discusiones emprendidas a lo largo de diferentes sesiones, que el Plan debe incluir objetivos estratégicos en materia de desigualdad de género dedicados a la solución o mitigación del siguiente problema: “En Nuevo León las mujeres, niñas y las personas inconformes con las estructuras de género se desenvuelven en un sistema sociocultural y en relaciones de poder que generan desigualdad y violencias que impiden el libre ejercicio de sus derechos y la justicia de género”. Para ello, es menester abocar los recursos públicos a tratar las causas centrales de esa situación negativa, entre las cuales figuran:

- a) Imposición de roles de género que limitan la libertad de las mujeres para elegir su proyecto de vida;
- b) poca independencia económica;
- c) preparación limitada y baja empleabilidad;
- d) falta de espacios y servicios que apoyen las tareas de cuidados;
- e) estado de bienestar precario para las mujeres;
- f) atención a la salud física y mental insuficiente y sin perspectiva de género; y
- g) alta exposición a la violencia y acoso en el espacio público.

Finalmente, de cara a estos retos, se implementarán acciones orientadas a impulsar la independencia económica, la preparación y mayor empleabilidad; garantizar espacios y servicios óptimos que apoyen las tareas de cuidados y que se utilicen correctamente; atender a la salud física y mental pertinente y con perspectiva de género; disminuir los niveles mínimos exposición a la violencia y al acoso en el espacio público, entre otras.

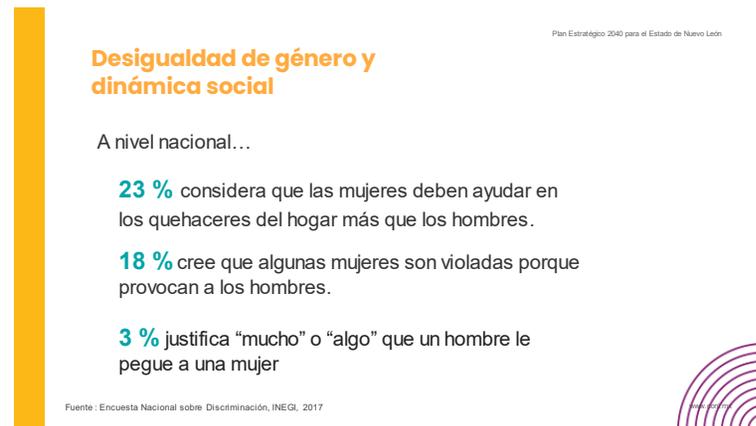
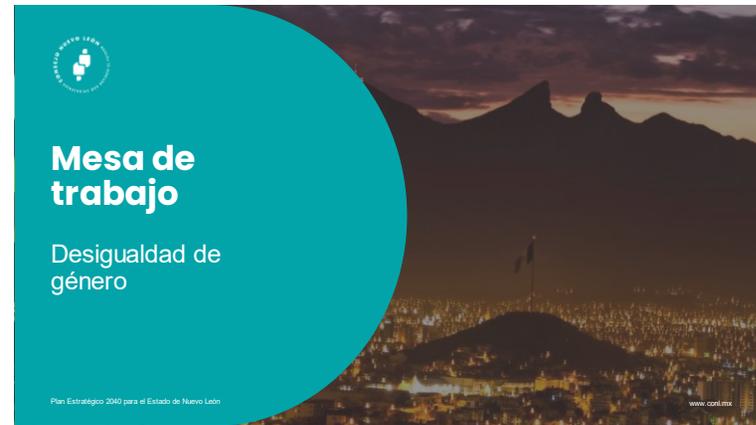
Sin duda, la labor de planeación estratégica llevada a cabo durante la reunión permite avanzar por la ruta más oportuna posible. No obstante, para garantizar el éxito de otros

ejercicios similares en el futuro, es imprescindible atender deficiencias y retos detectados en la mesa, entre ellos:

1. *ENTREGA DE LISTA DE TEMAS CLAVE A DISCUTIR CON ANTELACIÓN.* Si bien las exposiciones de diagnóstico permitieron la generación de un punto de partida para la discusión, las y los asistentes mencionaron la necesidad de conocer de antemano las cuestiones de interés a revisar durante la reunión a fin de preparar las mejores ideas para la conversación. En ese sentido, **se sugiere elaborar una lista de temas tentativos a analizar y compartir con todas las personas convocadas** unos días antes de la celebración de cualquier taller de planeación, para aprovechar satisfactoriamente el tiempo disponible y producir insumos de información más ventajosos.
2. *DISTRIBUCIÓN ANTICIPADA DE PROPUESTA DE ÁRBOL DE PROBLEMA A PARTICIPANTES.* En el mismo tenor que la recomendación anterior, **se aconseja enviar las propuestas de árbol de problema a las y los invitados** con, por lo menos, una semana de anticipación. Aunque las técnicas de planeación participativa empleadas favorecieron intercambios equilibrados y resultados positivos, es menester que las personas participantes estén familiarizadas con los elementos incluidos en los árboles para ofrecer argumentos constructivos y, sobre todo, alternativas y soluciones productivas. De esta manera, se asegurarán los mejores resultados posibles de la discusión.
3. *PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS A ALCANZAR.* A lo largo del encuentro, diferentes asistentes mencionaron la noción de definir, antes de todo, las metas a lograr y el camino a seguir, en especial en el sentido de las dimensiones del problema focal por atender. Con ello en mente, **se recomienda hacer una identificación rápida de alcances** a partir de una valoración de los elementos de la parte baja de los árboles de problema, y responder a lo siguiente: ¿qué factores deben y quieren atenderse de forma prioritaria? ¿Hacia dónde deben dirigirse las conversaciones? Si bien la siguiente etapa del proceso de planeación estratégica tratará más oportunamente esta cuestión, conviene comunicar una idea tentativa de la ruta a transitar en el largo plazo.

ANEXOS

Anexo 1. Presentación del marco conceptual e información de contexto relevante a cargo de CONL



Desigualdad de género y trabajo no remunerado en el hogar

Las mujeres en **Nuevo León** dedican a la semana **30 horas de trabajo no remunerado para el propio hogar** (2019).

Hasta el 2020 el acceso a servicios de cuidados infantiles está asociado a la **condición laboral** de la madre.



↑ **27.62 %** de mujeres ocupadas tienen acceso a guardería o tiempo para cuidados (2021).

⌚ **23.7** es el promedio de horas de trabajo no remunerado de cuidados a integrantes del hogar por semana:



Fuente: Cuenta Satélite Trabajo No Remunerado en Los Hogares, INEGI; Encuesta Nacional de Uso de Tiempo, INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI. www.conif.mx

Desigualdad de género e inclusión financiera

En México al 2021 el **61%** de las mujeres tienen acceso a productos financieros formales.

➡ **16.4 %** a un seguro

💰 **31 %** fondo de ahorro para el retiro (AFORE)

👉 **21 %** tiene acceso a un crédito

↔ La brecha entre hombres y mujeres es de **17.1 %**

48.7 % de los hombres cuenta con AFORE

Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, INEGI, 2021 www.conif.mx

Desigualdad de género y trabajadoras del hogar remuneradas



48 % de las trabajadoras del hogar reporta no tener prestaciones laborales.



32 % reporta trabajar en malas condiciones laborales.



92 % de la población coincide en que el trabajo de las empleadas domésticas es poco valorado por la mayoría de la gente.

Fuente: ENADIS, 2017 www.conif.mx

www.conif.mx

Desigualdad de género y actividades laborales



4 de cada **10** mujeres gana de **1 a 2 salarios mínimos** (VS. 3/10 hombres) .



En 2020, las mujeres de Nuevo León percibieron un salario **40.7 %** menor que el de los hombres.



A mayor cantidad de hijos, el salario de las mujeres disminuye mientras que el de los hombres aumenta.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Datos sobre violencia contra las mujeres en Nuevo León: Un Diagnóstico CONL 2022 www.conif.mx

www.conif.mx

Desigualdad de género y salud de la mujer



En México, hay solamente **32** bancos de leche humana en **18 estados** .
Nuevo León solo cuenta con 1
 La tercera causa de abandono de la lactancia materna es la **necesidad de regresar a trabajar** .

Por lo menos el **31.8 %** de las mujeres experimentó **violencia obstétrica en la atención de su embarazo**

Fuente :ENDIREH2021, ENSANUT para Nuevo León 2022

20.3 % menciona haber recibido **tratamientos médicos sin autorización**
19.9 % experimentó maltrato psicológico y/o físico

www.conif.mx

Las mujeres en la academia y las ciencias

10 % de la producción científica y académica a nivel mundial es de primeras autoras mujeres.



De acuerdo con **CONACYT** , en el 2021 hay:

38.2 % mujeres en el SNI

24.4 %
SNI III

20.8 %
posición emérita

Fuente : CONACYT, 2021
Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León

Áreas STEM

- **11 %** de las mujeres pertenecen al SNI Físico-matemática y ciencias de la tierra.
- Área de ingenierías: solo el **6 %** son mujeres.
 - Disminuye el porcentaje de mujeres a un **16 %** a medida que avanza el nivel.

www.conif.mx

Anexo 2. Presentación de avances y resultados en materia de Desigualdad de género y prevención de la violencia a cargo del Gobierno de Nuevo León



“Hacer de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir”.

Violencia contra la mujeres

PREVENCIÓN | CONTENCIÓN | ATENCIÓN | ERRADICACIÓN

“Todos somos parte de la solución”

Si se meten con una mujer, se meten con todo Nuevo León

“Te escuchamos, creemos y acompañamos”

“Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres”

VISIÓN



Queremos que Nuevo León sea para las mujeres, niñas y adolescentes el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir sin violencia, en el cual puedan desarrollarse plenamente y sentirse seguras.

Un Nuevo León con decisiones que aseguren el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León



www.conel.mx

PRIORIDADES

Icono: Persona con flecha

Promover trato igualitario entre hombres y mujeres.

Cero tolerancia a violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Que las mujeres puedan desarrollarse plena e integralmente en todos los aspectos de su vida.

Alta capacidad de respuesta para atender a mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia.

Localizar zonas con altos niveles de violencia, para intervención oportuna.

Icono: Persona con flecha

- **Atención, contención y acompañamiento a víctimas**
Atención, contención y acompañamiento a las víctimas a través de las líneas telefónicas 9-1-1 y 070.
- **Pronunciamiento Cero Tolerancia**
Convenios con iniciativa privada y al interior de gobierno, promoviendo la "Cero Tolerancia".
- **Ruta violeta**
Acercamiento de los servicios esenciales a mujeres violentadas
- **Sistema Multifuente**
Herramienta actualmente en desarrollo repositório de información.

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León www.conl.mx

ACCIONES

COLABORACIÓN

- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Participación Ciudadana

Acciones coordinadas integral y transversalmente para brindar atención oportuna.

LÍNEAS TELEFÓNICAS

9-1-1
EMERGENCIA

070
ORIENTACIÓN

Respuesta inmediata y acceso directo a personal especializado en: contención | acompañamiento | asesoría.

ATENCIÓN 24/7

SERVICIOS

- Orientación jurídica
- Asesoría legal
- Orientación psicológica
- Contención en crisis
- Canalización policiaca
- Canalización a servicios sociales

2 mil 083 mujeres víctimas de violencia atendidas a través de las líneas 9-1-1 y 070

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León www.conl.mx

SERVICIOS INTEGRALES

PROTECCIÓN INTEGRAL

+37,049
Servicios

A mujeres desde el inicio de la APE al 20 de enero 2023

ATENCIÓN 24/7

SERVICIOS

- Asesoría legal
- Apoyo en denuncia
- Acompañamiento
- Gestión de unidad (policía)
- Canalización
- Contención y/o Orientación psicológica
- Refugio
- Orientación de servicios sociales

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León www.conl.mx

La Unidad de Respuesta Inmediata a partir de agosto de 2022

50

Intervenciones directas a domicilios con reportes recurrentes de violencia

Municipios con intervenciones

- Monterrey
- García
- Santa Catarina
- Cadereyta
- Jiménez
- Juárez
- Guadalupe
- Apodaca
- General Escobedo
- San Nicolás de los Garza

Implementación de herramienta de medición nivel de riesgo

- Octubre diciembre de 2022.
- Desarrollo e implementación de una herramienta de medición nivel de riesgo.
- Permite clasificar con base en un semáforo de tres niveles: **Grave, Moderado y Leve**.
 - Alrededor del 63% de las llamadas se clasificaron en nivel grave (694 casos), 25% en nivel moderado (277 casos) y 12% en nivel leve (131 casos).

Total = 1,102 casos de mujeres valoradas

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León www.conl.mx



BRIGADAS

+2.000 personas atendidas en módulos de atención propios de la Secretaría de las Mujeres, dentro de brigadas a los diversos municipios del estado y colonias en la zona conurbada.

Orientación dirigida a mujeres, hijas e hijos sobre temas relacionados a la violencia, salud sexual, identificación de las violencias, activaciones para Infancias en formato de actividades lúdicas y cómo reportar si se sufre algún tipo de violencia.

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León

www.conl.mx



MORADA SEGURA

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN Y FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY.

Convenio de colaboración celebrado para brindar acceso a una vivienda a mujeres víctimas de violencia, casas de tránsito y refugios.

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León

www.conl.mx

CAMPAÑA

HAGAMOS EQUIPO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

- Fortalecer el mensaje a las y los neoleoneses de que "Todos somos parte de la solución" al actuar para prevenir y erradicarla violencia contra las mujeres
- Mensaje de unión a través de los equipos Deportivos Profesionales de Tigres, Rayados, Fuerza Regia y Sultanes de Monterrey
- Conjunto de activaciones por etapas que permitiría hacer un solo frente contra la violencia contra las mujeres



REFORMAS LEGISLATIVAS

Iniciativa de modificación a la legislación local y en conjunto con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para evitar sancionar a aquellas mujeres o personas de grupos vulnerables como los adultos mayores y menores de edad, cuando estas actúen ante una agresión derivada de violencia familiar o de género y que la consecuencia sea un delito mayor, en estos casos es necesario que se tenga el excluyente de responsabilidad por la legítima defensa de la integridad personal.

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León

www.conl.mx



CAMPAÑA ACTIVACIÓN TIENDAS OXXO

Lanzamiento de campaña entre Secretaría de las Mujeres y grupo FBMSA que tiene el objetivo establecer bases de colaboración para la instalación de material impreso en 1,800 Tiendas OXXO de todo el estado de Nuevo León, esto en un periodo de 20 meses y estaría iniciando en el mes de marzo con las primeras 100 Tiendas de conveniencia para ofrecer lugares seguros para mujeres en condición de vulnerabilidad, acoso o algún tipo de violencia.

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León www.conl.mx

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



1. Creación de la Comisión Interdisciplinaria Operativa
2. Protocolo Homologado de Actuación para el primer respondiente en casos de violencia de género.
3. Socialización del Programa Sectorial de la Secretaría de las Mujeres ante el sistema.
4. Acuerdo con FGJNL para la implementación de una ventanilla única.
5. Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
6. Los integrantes del Sistema asuman el compromiso de integrar, capturar y actualizar la información del Banco de Datos.
7. Aprobación de 5 comités del sistema Estatal

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León www.conl.mx

www.conl.mx

RETOS

- Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG).
- Armonizar la legislación secundaria vigente.
- Normalizar las denuncias de los diferentes tipos de violencia.
- Promover la eliminación de comportamientos y actitudes machistas y misóginas.
- Impulsar la paridad e igualdad de género en las 3 niveles de gobierno.
- Impulsar los Sistemas Estatal y Municipales de cuidados como herramienta de apoyo a las mujeres.
- Propiciar espacios públicos libres de violencia.
- Difundir y coadyuvar las acciones de búsqueda de mujeres desaparecidas.
- Crear un sistema de detección de víctimas de Alto Riesgo.



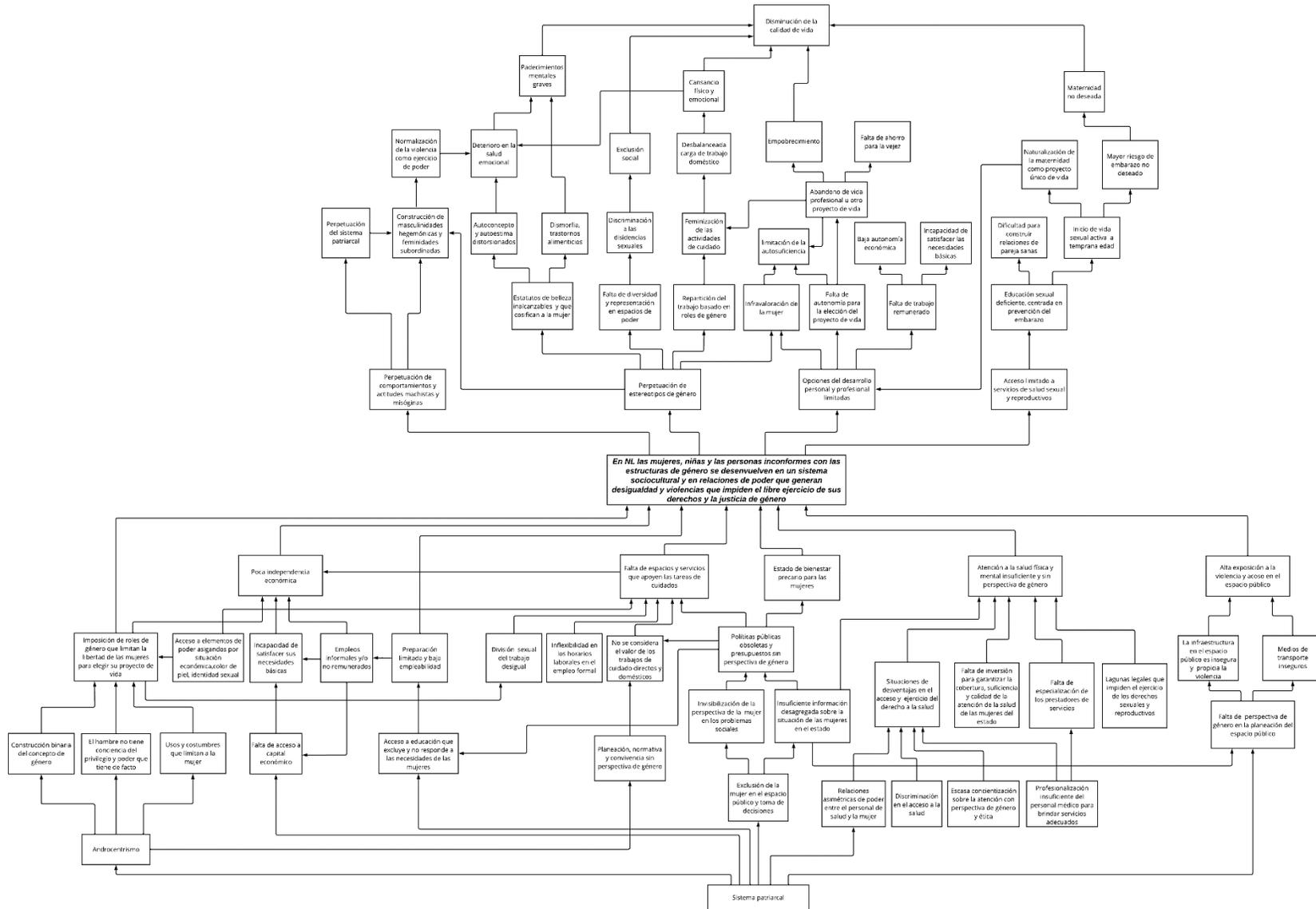
Muchas **Gracias** por
su atención

Secretaría de las Mujeres

Plan Estratégico 2040 para el Estado de Nuevo León

www.conl.mx

Anexo 3. Nueva versión del árbol de problema de desigualdad de género



Anexo 4. Propuesta del árbol de objetivos de desigualdad de género

